

**UNAP**

FACULTAD DE ZOOTECNIA

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 043-2021-FZ-UNAP

Yurimaguas, 22 de octubre de 2021

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**CONSIDERANDO:**

Que, mediante OFICIO N° 047-2021-CIEY-FZ-UNAP, presentado por la Ing. Laura Pinedo Aspajo, Administradora del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) Granja km 17, de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), solicita regularizar la venta de un (01) ovino y dos (02) porcinos, para cumplir con la planilla de pago de personal del CIEY, conforme se detalla:

Nº	ESPECIE	CLASE	Nº ANIMAL
1	Ovino	Cria	386
2	Porcino	Lechón	4
3	Porcino	Lechón	8

Que, por las consideraciones expuestas, es procedente regularizar y autorizar la venta de un ovino y dos porcinos, solicitado por la Ing. Laura Aspajo Pinedo, Administradora del CIEY – Granja km 17, de la Facultad de Zootecnia UNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Regularizar y Autorizar la venta de un ovino y dos porcinos, solicitado por la Ing. Laura Pinedo Aspajo, Administradora del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas – Granja km 17, de conformidad al siguiente detalle:

Nº	ESPECIE	CLASE	Nº ANIMAL
1	Ovino	Cria	386
2	Porcino	Lechón	4
3	Porcino	Lechón	8

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar constancia que dichos fondos recaudados serán invertidos en gastos propios inherentes al CIEY – Granja km 17.

Registrese, comuníquese y archívese.

ALDAYDA GUERRA TEIXEIRO
Decana (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas Granja Km 17

RECEPCION

FECHA: 10.11.2021

HORA: 08:30 am

FIRMA:

Distribución: CIEY, archivo.